Diez mrs. y medio.

SELLO QUARTO, DIEZ MA-RAVEDIS, AÑO DE MIL Y SE-TECIENTOS.

Se pide Corte de alamos

El Sr. Dn. Diego Porto Carrero se admi-ta al botto en este ayuntto.

y todo lo demas que tuviere obrar el dicho Dn. Fulxenzio Peñafiel con la carga de zenso perpetuo que pareziere conbeniente = La Ciudad haviendolo oido, dixo que hizo gracia al dho. Dn. Fulxenzio Peñafiel del dicho sitio en toda la conformidad de las quartadas de su casa sin perjuizio a terzero, y con el zenso perpetuo que ajustare el Sr. Dn. Luis Salad y Sandoval procurador gral. para la limpia de dicho val a cuia direczion se an de hazer las obras de dicho val y a la paga de dicho zenso se a de obligar el dho. Dn. Fulxenzio Peñafiel otorgando escritura de zenso perpetuo, y comiso, y fadiga y demas calidades de esta Contrato =

El Sr. Dn. Geronimo Molina Rexr. suplico a la Ciudad le conzeda lizenzia para cortar unos alamos suios en la hazienda del camino de la Fuen Santa que no son de perjuizio = La Ciudad haviendolo oido lo cometio al Sr. Dn. Joseph Rocamora Rexr. para que lo reconozca y informe =

El Sr. Don Diego Alexandro Porto Carrero Rexidor exivio el titulo de su Mgd. despachado a favor del susodicho en Madrid a beinte de marzo de la pasado de mil seiscientos y noventa y zinco, por el que se le hizo merzed de ofizio de rexidor de este Ayuntamiento con la calidad de que no tubiese botto por no tener cumplidos los diez y ocho años, en cuia conformidad fue admitido en el cavildo de beinte y seis de Abril de dicho año, y respecto de tener cumplidos los dichos diez y ocho años como constara de el mote de la fe de su bautismo que exivio, suplico a la Ciudad le admita a su boz y botto en todas las dependenzias que se ofrezieren y tratasen por esta Ciudad; en conformidad de dicho titulo = La Ciudad haviendolo oido y los vrs. de dicho titulo, y reziviendo de dicho señor Don Diego la solemnidad del juramento acostumbrado segun se manda por su Mgd. le admitio a su botto en todas las materias que se ofrezieren de este Ayuntamiento, como a los demas cavalleros rexidores del

Aprovecha guarda Don Martin Lopez a quien